

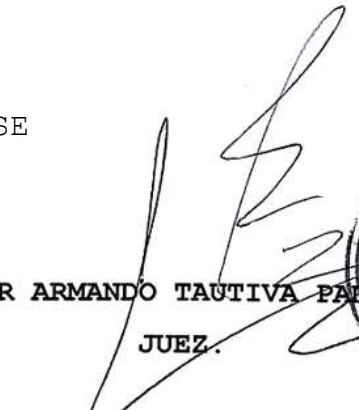
Proceso Ejecutivo Radicado: 2021-058	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Doce (12) de octubre del 2021

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta el envío de la Notificación por Aviso a los demandados GONZALEZ CUEVAS WILSON y HUGO FERNANDO ORTIZ ORTIZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, según constancia expedida por la empresa POSTACOL Mensajería Especializada.

Por Secretaria, contabilícese los términos

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 13 de octubre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 78 de esta misma fecha.



DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria